ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

SS-PSS-DP- **3238**

Armenia, 04 de agosto de 2025

Doctor
Manuel Sebastián Ríos González
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993 Para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios

PERFIL: Administradora de negocios.

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar:

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AUDITORIA A LAS CUENTAS DE COBROS PRESENTADAS POR LAS DIFERENTES IPS POR ATENCIÓN DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA A UNA EPS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA
Secretario de Salud Municipal

Elaboro: Viviana Bustamante González- Abogado Contratista S.S.M

Secretaria de Salud Municipal, Armenia Quindio – CAM Piso Principal C. P 63000_
Contacto. Tel (606) 7417100 Ext. 201 Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE
ARMENIA

Armenia Quindío,04 de Agosto de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la planta de personal de la administración central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, Setenta y siete (77) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, administración Pública, Medicina, entre otros), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que, la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría de Salud Municipal, es insuficiente para realizar auditoria a las cuentas de cobros presentadas por las diferentes IPS por atención de urgencias de baja complejidad a la población pobre no afiliada a una EPS del municipio de armenia. (Administradora de negocios.)

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Municipal, según oficio SS-PSS-DP- 3238 del 04 de Agosto de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI

Revisó: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI